



103/73

Expte. 090/73

VISTO:

Que a Fs. 1 el Sr. Director Gral. de Obras y Servicios solicita el reconocimiento de servicios por labores de albañilería que vienen realizando los Sres. Néstor Pastrana y Héctor Choque; teniendo en cuenta que con la autorización del suscrito se están efectuando los respectivos trabajos y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

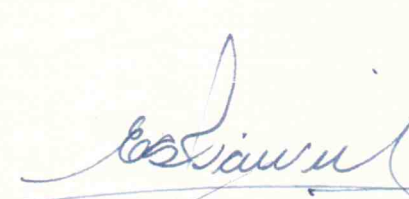
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Disponer el pago de los importes que en cada caso se indica, por los trabajos de albañilería realizados en la sede de la Administración Central de la Universidad y en el Museo de Ciencias Naturales, conforme se consigna a continuación:

- Sr. Néstor PASTRANA: Febrero/73 (desde el 2/2/73):  
\$ 870,00 y por Marzo/73: \$ 900,00.....\$ 1.770,00
- Sr. Héctor CHOQUE: Febrero/73 (desde el 1º/2/73):  
\$ 840,00 y por Marzo/73: \$ 840,00.....\$ 1.680,00.

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
 EDUARDO S. FANJUL  
 Secretario de Asuntos Administrativos

  
 Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
 DELEGADO ORGANIZADOR